



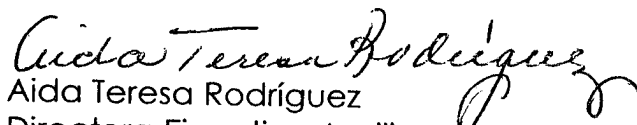
2002-02

INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA

PO BOX 9024184
SAN JUAN DE PUERTO RICO 00902-4184

1 de febrero de 2002

Empleados del ICP


Aida Teresa Rodríguez
Directora Ejecutiva Auxiliar
en Asuntos Administrativos

Asunto: Descontinuar práctica de cocinar en las oficinas

Tenemos conocimiento que en algunas oficinas cocinan en horas laborables, lo cual constituye un riesgo de accidentes. Esta situación, además, afecta el funcionamiento de las oficinas y los olores se extienden a las oficinas cercanas. Otra situación es que utilizan tiempo laborable para estos fines. Solicitamos se descontinúe esta práctica de inmediato.

Solamente es aceptable calentar comida que se traiga preparada de afuera, utilizando su hora de almuerzo y tomando todas las precauciones para evitar accidentes y fuego.

Le incluyo las normas establecidas por los Bomberos de Puerto Rico donde especifica en Sección 900.1, B **"Uso de artefactos que producen calor"**.

ATR/mac

Anejo